



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de junio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	LUZ MARINA MAZO ZULETA
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180029100
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

Se declara terminado el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ MARINA MAZO ZULETA contra COLPENSIONES, por pago total de la obligación, teniendo en cuenta la certificación expedida por la Tesorería de COLPENSIONES que milita en el anexo 61 del expediente digital para el pago de las costas en cumplimiento de la sentencia, el título judicial 413230003883506 por valor de \$939.047 que obra en el portal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (anexo 62 E.D.) y lo dispuesto mediante auto de marzo 18 de 2022 (anexo 59 E.D.)

Se requiere al Apoderado judicial de la ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **355214b15dbe56aaf5b14298e78b34f81ddc3c38a2ab353489f5d3416568c07b**

Documento generado en 08/06/2022 02:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>